SEGURO SOCIAL DE SALUD GERENCIA DE ESTIMACION Y CONTROL DE BIENES

ESTRATEGICOS

Z 3 AGO 2023



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MEMORANDO № 3552

Α

MARIO JULIO VIÑAS VELIZ

Gerente de Estimación y Control de Bienes Estratégicos (e)

DE

JOSE MARIA MARTIN CEDRON CABALLERO

Gerente Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos

ASUNTO

Persistencia de la necesidad para la Contratación del Suministro

de Productos Farmacéuticos para los Establecimientos de Salud

de las Redes Asistenciales de ESSALUD - 55 ítems

REFERENCIA

Informe N°01-SIE-22-2023-ESSALUD/CEABE-1

FECHA

2 2 AGO, 2023

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que con documento de la referencia, el Órgano Encargado de las Contrataciones a cargo del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N°22-2023-ESSALUD/CEABE-1 (2398V00221) cuyo objeto es la Contratación del Suministro de Productos Farmacéuticos para los Establecimientos de Salud de las Redes Asistenciales de ESSALUD - 55 ítem, remite el informe de la declaratoria de desierto del procedimiento de selección.

Por lo expuesto, se solicita conocer si persiste la necesidad de contratación a fin de continuar con los tramites respectivos.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

SEGURO SOCIAL DE SALUD SUB GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE NECESIDADES Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS 2 4 AGO 2023

CIBIDO

JOSE MARIA CEDRÓN CABALLERO Gerente Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos

ESSALUD

NIT: 8310-2022-1207





263

	INFORME DE ANÁLIS	SIS DE UNA DECLARATOR	RIA DE DESIERTO
1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	01-SIE-22-2023-ESSALUD/CEABE-1
		Fecha de emisión del informe	

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	JOSE MARIA MARTIN CEDRON CABALLERO Gerente Central de Abastecimiento de Bienes Estrategicos

3 ANTECEDENTES

- Con Memorando N° 2902-GECBE-CEABE-ESSALUD-2022, de fecha 07.12.2022, la Gerencia de Estimación y Control de Bienes Estrategicos, remite el requerimiento para la contratación de 58 productos farmacéuticos.
- Con Memorando N°879-GABE-CEABE-ESSALUD-2023, de fecha 26.04.2023, la Gerencia de Adquisición de Bienes Estrategicos, remite el resultado de la indagacion de mercado, en el cual señala que 55 items deben adquirirse a traves del Procedimiento de Subasta Inversa y 03 items no se recibió cotizaciones. Solicito a la Gerencia de Estimación y Control de Bienes Estrategicos dar respuesta a la consulta formuladas por los postores durante la indagacion de mercado, respecto al plazo de entrega, así como evaluar el resultado de la indagación de mercado.
- Con Memorando N°1246-GECBE-CEABE-ESSALUD-2023, la Gerencia de Estimación y Control de Bienes
 Estrategicos remite a la Gerencia de Adquisiciones de Bienes Estrategicos, respuesta a las consultas formuladas por
 los proveedores, respecto al plazo de entrega y remite la rectificación de los RTM y CG.
- con Informe N°277-SGPYEE-GABE-CEABE-ESSALUD-2023, de fecha 05.05.2023, la Sub Gerencia de Programación y Elaboración de Expedientes, elevo a la Gerencia de Adquisiciones de Bienes Estrategicos, el informe sobre la indagación de mercado y el valor estimado al que asciende la contratación a traves de subasta inversa y solicita se gestione la Certificación y Credito Presupuestal a la Gerencia de Central de Planificación y Presupuesto, así como la aprobación del expediente de contratación y formulación del Resumen Ejecutivo.
- con Memorando N°2070-CEABE-ESSALUD-2023, de fecha 09.05.2023, se solicitó la certificación y previsión presupuestal para la contratación.
- con Memorando N°3939-GCPP-ESSALUD-2023, de fecha 11.05.2023, se otorgó la certificación y previsión presupuestal 2023.
- Con Formato de Solicitud de Aprobación de Expediente N°81-2023-GABE-CEABE-ESSALUD, se aprobo el
 expediente de la Subasta Inversa Electrónica N°22-2023-ESSALUD/CEABE-1 para la Contratación del Suministro de
 Productos Farmacéuticos para los Establecimientos de Salud de las Redes Asistenciales de EsSalud 55 items.
- Segun Acta de Instalación y Elaboración de Bases , de fecha 24.05.2023; el Organo Encargado de las Contrataciones-OEC, se instalo a efecto de la elaboracion de bases para su posterior aprobación.
- Mediante Nota N°01-SIE-22-2023-ESSALUD/CEABE-1/OEC, se solicito la aprobación de las bases administrativas del expediente de contratación.
- Según Formato de Aprobación de Bases, se aprueba las Bases del procedimiento de selección.
- Con fecha 12.06.2023, se realizo la convocatoria del procedimiento de selección de Subasta Inversa.
- De acuerdo al calendario del procedimiento de selección, se registraron 33 postores y presentaron ofertas 28
- El Organo Encargado de las Contrataciones, solicitó apoyo técnico al area usuaria para la revisión de las propuestas presentadas, a fin de validar que cumplan con los requisitos de habilitación establecidos en las Bases.
- Del resultado de evaluación para el item 28 la emprea Yargo Internacional EIRL cumple con los requisitos de habilitación y la empresa Healthcare SAC no cumple. Por lo que al no haber dos ofertas validas, se procedio a declarar desierto

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION QUE SE DECLARO DESIERTO			
	4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LAS REDES ASISTENCIALES DE ESSALUD - 55 ITEMS	
BE	4.2	TIPO Y NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°22-2023-ESSALUD/CEABE-1	
Bo	Ç.4.3	NUMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA	
2	4	ÍTEM(S) DECLARADOS(S) DESIERTOS(S)	13 ITEMS	

MOTIVOS DE LA DECLARATORIA DESIERTO

Se registraron trece (33) participantes y presento oferta dos (28) participantes.

			(2,7,2,,	
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO			
	robables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron la	as siguientes		
		Se solicito a los proven el procedimiento de	eedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron le selección.	х
		Se solicitó a los prov presentaron sus ofer	veedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no las.	
		Se analizó las consu observaciones.	iltas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y	
6.4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causa permitieron la conclusión del procedimiento.				
	6.5	Otros		***************************************

y U

	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenia estándares técnicos muy elevados, dificiles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, dificiles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
7.5	Otros	
Detallar el sustento técnico de las posibles causas - En la etapa de Indagacion de Mercado, se contó con al menos una empresa que remitio su cotizitems 3, 19, 37, 38, 54. - Los items 15, 24, 31, 32, 35, 48, 54, se contó con mas de una empresa que remitio su cotización - En el procedimiento de selección, se presentó al menos una oferta para los items 3, 15, 19, 28, 38, 48, 49, 54. Sin embargo, en concordancia con el articulo 65.1 que señala "El procedimiento que cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Su Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas". - Se solicito, a los postores que participaron en la indagacion de mercado, señalar los motivos por presentaron ofertas. - La empresa Laboratorios Americanos SA, señalo que no presento oferta, debido a las indicacion fabricante. A la fecha ya supero los temas suscitados. - La empresa Perulab, señalo que no comercializa el producto Tramadol (Clorhidrato) 100 MG/ML Liquido oral. - La empresa Laboratorios Lansier, señalo que no persento ofertado, debido a la deuda que mant en otras ejecuciones contractuales en curso, situación que genera preocupación e inestabilidad fil Se sugiere que en atencion al articulo 65.4 del REglamento de la Ley de Contrataciones del ESta		I, 32, 35, 37, eda desierto esta Inversa os cuales no es de su (10 ML ene la Entidadanciera.

JOSE MARIA MARTIN CEDRON CABALLERO

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES